

PROSPECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA DE URGENCIA EN EL PARAJE DE “EL POCICO”, CAÑADAS DE SAN PEDRO, MURCIA

JESÚS BELLÓN AGUILERA

Palabras clave: Prospección, asentamientos murales, medievales, romanos, modernos.

Resumen: Durante el año 1998 se realizaron diversos trabajos de prospección arqueológica en el área de El Pocico, en el entorno rural del municipio de Murcia. Los trabajos permitieron documentar un grupo de pequeños asentamientos rurales medievales de los siglos XIII-XIV, recursos minerales y otros lugares de interés arqueológico de época romana y moderna.

Résumé: Pendant l'année de 1998 se sont faits des divers travaux de prospection archéologiques sur l'aire du «Pocico», aux lieux qu'on connaît comme le Champ de la Murcie. Ces travaux on a mis au jour tout un groupe des petits établissements ruraux médiévaux des XIII-XIV siècles, des ressources minérales, et des autres lieux d'intérêt archéologique romaines et modernes.

Mots : prospection, établissement, médiévaux, romaines, modernes.

Además de los estudios contemporáneos, esta mayor riqueza estaría confirmada por los datos escritos procedentes de las fuentes bajomedievales de finales del s. XIII y principios del XIV, por ejemplo, en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI (MONTROYA RAMÍREZ, 1992), donde se dice (Cit. Text.): “(...) [L]a Sierra de Carrascoy es buen monte de puerco en yuerno, et ay en él estas fuentes: la Fuente del Junco, la Fuente de la Rapica, la Fuente de la Muerta, la Fuente de Villora, la Fuente del Siscar; et ay vn valle quel dizen la Fuente del Puerco, en que ay mucho agua...(...)”.

El 12 de mayo de 1998 presentamos un primer informe sobre la situación del yacimiento arqueológico de “El Pocico”, derivado de la alarma social generada a causa de la realización de desmontes y remociones de tierra aparentemente incontrolados destinados a la adaptación de los terrenos de la zona para su explotación económica en el marco global de una agricultura intensiva de corte capitalista¹. Como recogíamos en dicho informe, fuimos requeridos por el Servicio de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el fin de caracterizar y evaluar el alcance e impacto de dichas remociones sobre este yacimiento, conocido desde antiguo por la bibliografía especializada (BERNAL PASCUAL, MANZANO MARTÍNEZ, 1992). En el informe de referencia se constataba que las remociones de tierra habían afectado a más de las tres cuartas partes de los restos arqueológicos correspondientes al yacimiento “El Pocico I”, con alteraciones profundas de más de un metro ochenta sobre los niveles arqueológicos, así como la existencia de áreas de enterramiento o necrópolis; además, se proporcionaba la primera noticia referente a un nuevo yacimiento, bautizado por nosotros como “El Pocico II”, yacimiento que también estaba resultando afectado por las remociones descritas, y se recogían las referencias orales a un tercer yacimiento en el área objeto de dicho informe y que no pudo ser localizado en ese momento, mencionando también la existencia de “(...) una importante red de acequias y canalizaciones, actualmente en desuso cuya cronología habría que precisar (...)”; por último, se hacía una propuesta de actuación orientada a la identificación y catalogación de ambos yacimientos, así como a una prospección intensiva del entorno de los mismos y áreas adyacentes al objeto de obtener una información adecuada acerca de las temporalidades y situación actual de los yacimientos. La importancia de esta actua-

ción se justificaba, cit. tex.: “(...) en primer lugar, en la urgencia de recuperar la mayor cantidad de datos posible (...) que eviten (...) la pérdida total de la información procedente del registro material del yacimiento (...) En segundo lugar, en la necesidad de completar el vacío historiográfico que ha generado la ausencia de trabajos orientados específicamente al estudio del registro material del ámbito rural en la Cora de Tudmir; en lo que se refiere al municipio de Murcia (...) las labores de investigación se han centrado, sobre todo, en el ámbito urbano de la madina de Murcia en un proceso que se ha visto reforzado, entre otros factores, por la política (...) del Centro Municipal de Arqueología² (...) lo que ha generado, a su vez, una percepción errónea de los procesos de ocupación e islamización del territorio al consolidar, mediante la bibliografía especializada motivada por esta política de actuaciones, la disociación de los diversos espacios geográficos que configuran la estructura socioeconómica de la sociedad islámica y, subsiguientemente, la incompreensión global de dichos procesos (...)”.

Es precisamente esta primera actuación arqueológica sobre el área de “El Pocico” (Cañadas de San Pedro, Murcia) la que constituye el objeto de la presente Memoria.

PLANTEAMIENTOS METODOLÓGICOS

Como ya he mencionado con anterioridad, la alarma social provocada por la presumible destrucción del patrimonio arqueológico de la zona implicó, como primera necesidad, la organización de los trabajos de campo a partir de los yacimientos conocidos en la zona hasta la fecha; a partir de estos yacimientos se plantearon dos fases de actuación:

1º) Fase de prospección

Esta fase se planteaba como herramienta necesaria para producir un conocimiento científico de las características, extensión, estado de conservación y problemáticas susceptibles de intervención tanto de los yacimientos conocidos como del espacio geo-económico en el que éstos se habían desarrollado históricamente.

Con este objetivo se planteó la prospección intensiva del entorno visible y accesible, en un radio aproximado de 500 m, desde el yacimiento de “El Pocico I”, planteamiento que englobaba ampliamente al otro yacimiento localizado. La metodología emplea-

da para las prospecciones realizadas en el área de “El Pocico” puede ser encuadrada en la metodología “clásica” de este tipo de estudios, basada en la división teórica del terreno en transectos paralelos, en nuestro caso, de 5 m de visibilidad en anchura (FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1989). Sin embargo, es evidente la aleatoriedad implícita en los términos *visible* y *accesible* propuestos como límites físicos del área a prospectar, ya que ambos conceptos restringían necesariamente las posibilidades económicas primarias del territorio al ámbito inmediato de los mismos y, por tanto, excluían la posibilidad de una explotación diferencial y/o selectiva de los recursos disponibles en el entorno, lo que implicaba, en última instancia, que los conocimientos derivados de este planteamiento serían, necesariamente, parciales. Este defecto básico de la propuesta de actuación venía motivado por la necesidad de actuar de forma inmediata sobre el terreno para paliar, en la medida de lo posible, la supuesta destrucción del patrimonio a que ya he hecho referencia en los párrafos que anteceden. A su vez, la necesidad de proceder de forma inmediata a una actuación correctora del impacto derivado de los movimientos de tierra irregulares suponía una dotación económica de carácter extraordinario que, forzosamente, debía limitarse a los recursos disponibles, lo que condicionaba sensiblemente los ámbitos de actuación previstos y hacía obligada la ejecución de los trabajos de campo en los límites propuestos con anterioridad. La corrección de este defecto básico de las actuaciones realizadas entonces implicaba la necesidad de completar el trabajo de campo con prospecciones de carácter mixto en un radio mucho mayor. El intento por nuestra parte³ de realizar dicho trabajo sin las dotaciones presupuestarias correspondientes supuso, en definitiva, la dilación de la entrega de los resultados de las actuaciones correspondientes, dilación acentuada por la necesidad de concretar la cronología de los yacimientos mediante el estudio crítico de los materiales en un proceso de investigación que, sin presupuesto, recursos complementarios, ni fondos personales, sólo ahora comienza a ofrecer los primeros resultados.

2º) Fase de excavación

Se concibió como método de conocimiento para evaluar la secuencia y potencia estratigráfica de los yacimientos localizados, relación temporal entre ellos, grado de alteración de los mismos, etc.

A tal efecto, se plantearon sendos cortes estratigráficos en “El Pocico I” y “El Pocico II”, con una metodología basada en el registro y documentación de las unidades estratigráficas o niveles mediante Diario de Excavación y anotaciones complementarias (WHEELER, 1978). Esta metodología, a todas luces insuficiente para áreas más extensas, resultó ser apropiada para la documentación de dichos sondeos, si bien fue sustituida a iniciativa propia para actuaciones posteriores por el desarrollo de una metodología de carácter más funcional basada en las propuestas de E. C. Harris (HARRIS, 1991).

El equipo técnico estuvo compuesto por quien suscribe esta memoria como arqueólogo director de la intervención y Carmen Martínez Salvador, técnico arqueólogo. Colaboraron eventualmente en el desarrollo de los trabajos de campo Bienvenido Más Belén, técnico arqueólogo, David Cebrián, estudiante de arqueología, Juan Vicente López Ronquillo y José Luis Bellón Aguilera, a quienes quiero agradecer, en estas líneas, su amistad, constancia, dedicación y paciencia.

RESULTADOS

Consideraciones generales

La prospección intensiva en el área de El Pocico tuvo, como primer resultado, la identificación de los dos yacimientos mencionados anteriormente (“El Pocico I y II”), el descubrimiento de un tercero (Villa Romana de El Pocico) y la identificación de áreas de actividades sociales periféricas así como de diversas zonas de explotación no agropecuarias (extracción de piedra y obtención de mineral de hierro), así como la caracterización de los canales para riego por escorrentía en el entorno de los primeros. En el plano de localización correspondiente se ha incluido, además, un nuevo yacimiento, “El Pocico III”, detectado e identificado en el transcurso de las prospecciones selectivas a que he hecho mención anteriormente.

Recogidos en una publicación relativamente reciente (diciembre de 1999), a pesar de la fecha estándar de referencia de la misma, los yacimientos de la zona han sido tratados en un trabajo realizado sin lugar a dudas con posterioridad a los trabajos de campo ejecutados por nosotros (GARCÍA SAMPER, 1994). En este trabajo se recoge la existencia de dos yacimientos

diferentes que, denominados como “Carril de las Casas I y II”, deben ser identificados en realidad con un solo yacimiento, “El Pocico I”, dividido en dos sectores por el carril asfaltado que se menciona en este mismo trabajo. La cronología asignada a este yacimiento recoge, sin duda, informaciones procedentes de los resultados estratigráficos obtenidos por nosotros mediante la realización del sondeo en dicho yacimiento, ya que las referencias bibliográficas más cercanas le asignaban una

XII-XIV) parezca tener relación alguna con el yacimiento tardorrepblicano o altoimperial localizado bajo el Cortijo de referencia y sí con el mencionado por nosotros como “El Pocico II” (ss. XIII-XIV), nítidamente separado del anterior tanto física como cronológicamente, lo que resulta fácil de verificar mediante un sencillo paseo por la zona.

Resultados obtenidos por yacimientos

El Pocico I

a) La prospección arqueológica

El yacimiento arqueológico de “El Pocico I” se encuentra ubicado a la altura del Km 19 de la carretera MU-301, Yecla-San Javier. El acceso se produce desde la misma Carretera MU-301, a la altura del Km 19, tomando el desvío que aparece a la derecha en dirección a “Las Casas” a través de un carril asfaltado.

El yacimiento se sitúa en una suave loma amesetada de dirección SO-NE que ya había sido completamente abancalada para el desarrollo de una agricultura de riego por goteo (cítricos), habiendo quedado afectado igualmente por la apertura y desarrollo del carril de Las Casas, que, como ya he indicado, divide al yacimiento en dos sectores claramente diferenciados: un sector meridional, ubicado en la ladera y localizable a la izquierda de dicho carril, y un sector septentrional, ubicado en una superficie amesetada sobre la carretera MU-301 y también muy transformado por las labores antrópicas.

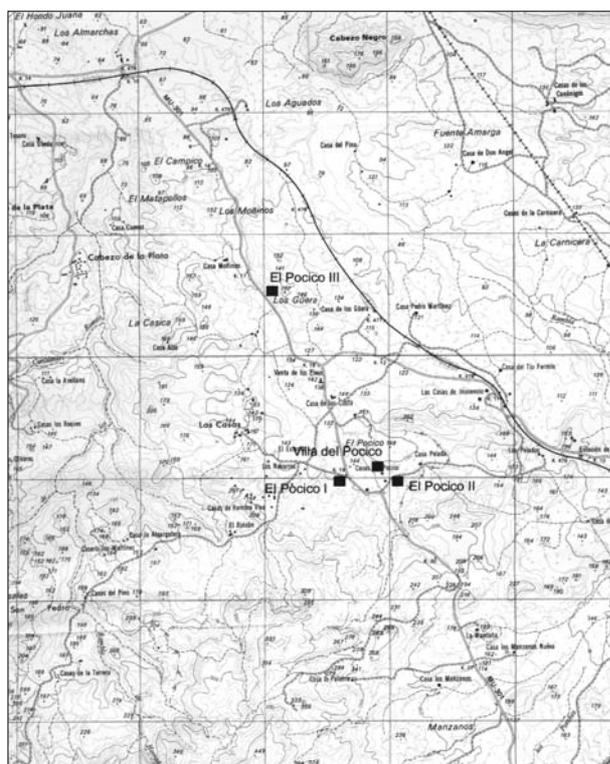


Figura 2. Yacimientos localizados. (MTNE: 934-II)

cronología ubicable entre los ss. XI al XIII (BERNAL PASCUAL, MANZANO MARTÍNEZ, 1992) de la que nosotros mismos nos hicimos eco en los informes correspondientes y que, por diversas razones⁴, debía ser tomada en consideración en el año en que –supuestamente– se hizo este trabajo (1995). No vamos a abundar más en esta cuestión de las publicaciones que ya fue objeto en su momento de una acertada crítica (LULL, 1991; p. 243). Añadir no obstante que el trabajo recoge también referencias a un nuevo yacimiento al que denomina “Cortijo de El Pocico”, sin que la adscripción cronológica ofrecida por la autora (ss.



Lámina 1. “El Pocico I”.

Se trata de un yacimiento conocido en la bibliografía especializada (BERNAL PASCUAL, MANZANO MARTÍNEZ, 1992), con una cronología propuesta entre los ss. XI al XIII basada, por un lado, en la evaluación de las características de los materiales recogidos en superficie del mismo mediante prospección arqueológica y, por otro, en la presunta relación entre este yacimiento y el relativamente cercano Hisn del Cabezo del Moro, objeto principal del trabajo de referencia. A pesar de los resultados obtenidos por nosotros, y que detallaremos más adelante, el trabajo mencionado constituía, en la fecha de su publicación, un magnífico ejemplo del esfuerzo realizado por parte de algunos sectores independientes de profesionales liberales de la arqueología murciana de situar a la Arqueología Medieval de la Región de Murcia en la vanguardia de la investigación científica nacional, muy influenciada entonces por los trabajos pioneros de la Casa de Velázquez (BAZZANA, *et alii*, 1988) basados en la introducción y desarrollo de nuevos conceptos, métodos y técnicas arqueológicas y de arqueología extensiva que resultaban prácticamente inéditos hasta entonces en la Arqueología Medieval Española.

La información recogida en los informes preliminares fue finalmente completada con el análisis de los cortes observados sobre el terreno, modelos de deposición y características generales de los materiales, consiguiendo la identificación de un núcleo central, en el que quedarían ubicadas la mayoría de las posibles

estructuras relacionables con este yacimiento, con un área de dispersión de escasa entidad en el entorno inmediato del mismo. Igualmente, cabe destacar la existencia de diversas zonas susceptibles de ser individualizadas en el interior mismo del yacimiento, zonas referidas, sobre todo, a la ubicación de la posible necrópolis o cementerio del mismo.

Entre los materiales recogidos en la prospección destacan los ataífores de labio triangular exvasado vidriados en melado y manganeso o verde turquesa, marmitas de cocción oxidante y pasta fina con vidriados interiores transparentes, restos de jarro/a decorados con digitaciones al manganeso, cerámicas esgrafiadas muy fragmentadas y correspondientes fundamentalmente a jarritas de pastas finas y bien decantadas y algunos fragmentos de vidrio y piedras de molino. Los materiales de estas características se documentan habitualmente en los últimos niveles de ocupación islámica de Murcia (NAVARRO PALAZÓN, 1991; BERNABÉ GUILLAMÓN, 1990), Molina de Segura (SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. J., 1990), Lorca (MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A; MONTERO FENOLLÓS, J. L., 1990), Jijona (AZUAR RUIZ, R., 1985), Aspe (AZUAR RUIZ, R. (Dir.), 1994) o Denia (GISBERT SANTONJA, J.A.; BURGUERA SANMATEU, V.; BOLUFER Y MARQUES, J., 1992) y suelen ser fechados con una cronología almohade y tardoalmohade de finales del s. XII a principios del s. XIII (AZUAR, *et alii*, 1995).

b) El sondeo estratigráfico

El objetivo de este sondeo, habida cuenta del grado de destrucción superficial del yacimiento, fue definido para la obtención de algunas referencias estratigráficas con las que poder evaluar el grado real de arrasamiento en profundidad del mismo y de ampliar, en la medida de lo posible, nuestros conocimientos respecto a las secuencias poblacionales del mismo. Por tanto, se procedió a la localización de un lugar apto para la realización de un sondeo, que se localizó en las terrazas superiores del yacimiento.

Se planteó un corte en el talud aterrazado de 6 m de longitud por 0,5 m de profundidad [anchura], esta última motivada por la necesidad de minimizar los efectos de la erosión en caso de lluvias torrenciales. La excavación dio como resultado el hallazgo de ocho niveles estratigráficos y un solo nivel de ocupación que presentaban la siguiente secuenciación:

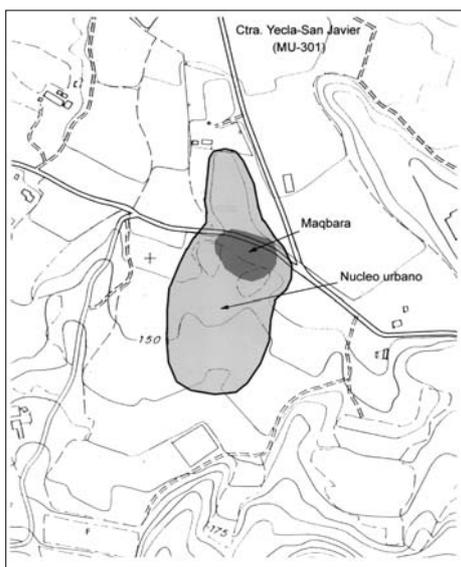


Figura 3. Organización espacial de "El Pocio I". (MTR-934-6-2/1:5000).

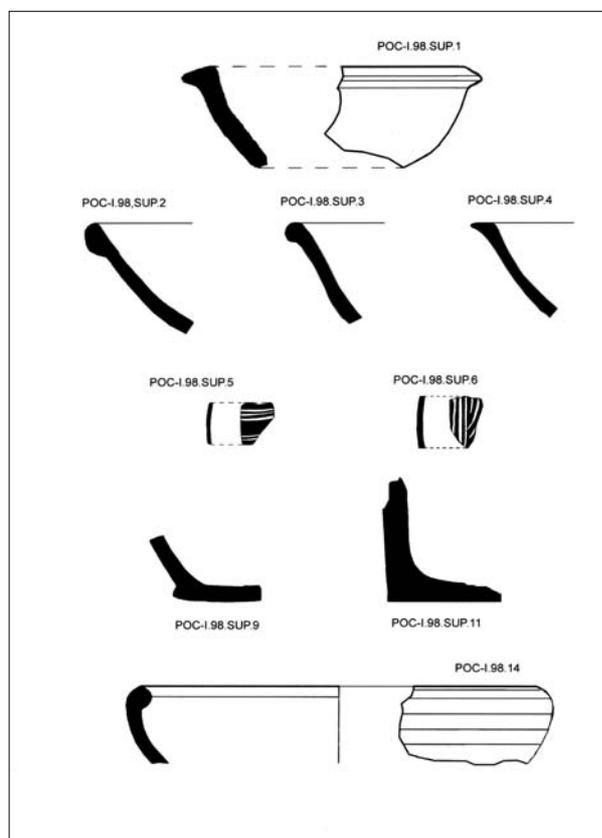


Figura 4. Materiales arqueológicos de superficie "El Pocico I".

- Nivel 1: Revuelto superficial (A-600)*
- Nivel 2: Tierra vegetal (A-500)*
- Nivel 3: Resto de adobes (A-400)*
- Nivel 4: Mezcla restos adobe tierra oscura (A-300)*
- Nivel 5: Ceniza y tierra suelta con frag. Cerámicos (A-350)*
- Nivel 6: Restos adobe (A-200)*
- Nivel 7: Suelo (A-100)*
- Nivel 8: Roca madre (A-000)*
- A-450: Zócalo cimentación muro.*

Los restos materiales relacionables con este único nivel de ocupación corresponden a un contexto islámico tardío del siglo XIII.

En efecto, el inventario de los materiales localizados mediante la excavación arqueológica confirmaba los resultados parciales obtenidos mediante el estudio de los materiales procedentes de la supervisión arqueológica. Esto es especialmente significativo para las unidades A-350 y A-100, identificadas como nivel de abandono y suelo respectivamente. Los materiales loca-

lizados se caracterizan por su excesiva fragmentación, lo que dificultaba la identificación de los mismos. Sin embargo, tanto los fragmentos de atafor localizados (POCI/SI/1998/A-350/1 a 3), como los fragmentos correspondientes a la forma marmita (POCI/SI/1998/A-350/9 y 10) y (POCI/SI/1998/A-100/3) presentaban características similares a los descritos en el apartado correspondiente a los resultados de la prospección, lo que indicaba con cierta claridad la homogeneidad cronológica de todos los restos detectados en la prospección arqueológica. Además, tanto el fragmentario estado de conservación de los materiales como la escasez de los mismos parecen sugerir un abandono ordenado de la superficie excavada, si bien esta apreciación debe ser evaluada a través de la comparación de los resultados estratigráficos obtenidos en este corte con los derivados de las intervenciones practicadas en el entorno inmediato, ya que la pequeña superficie excavada impide admitir con certeza esta hipótesis.



Lámina 2. Final sondeo estratigráfico.

c) Conclusiones

Como ya hemos indicado, el estudio de la estratigrafía y materiales documentados mediante excavación en 1998 confirmaba, para nuestra sorpresa, una cronología tardía para este yacimiento, lo que parecía contradecirse con la bibliografía disponible sobre el mismo (BERNAL PASCUAL, MANZANO MARTÍNEZ, 1992). Además, el sondeo había sido ubicado en una zona alta del yacimiento, ubicación que contravenía los consejos selectivos de la bibliografía clásica (WHEELER, 1978) y que obedecía al interés por

nuestra parte de documentar las posibles fases más antiguas del yacimiento, hipotéticamente ubicadas -como suele ser habitual- en los puntos altos del mismo.

Quizás uno de los escasos datos disponibles entonces para confrontar a través de la contradicción con la bibliografía disponible y con los resultados obtenidos con nosotros mediante la prospección y el sondeo estratigráfico estaba constituido por un elemento aparentemente subjetivo pero que, a la larga, resulta medianamente operativo para entender las dinámicas poblacionales del mundo islámico, es decir, la ausencia de visibilidad del yacimiento respecto al hipotético núcleo de vertebración del territorio: el Hisn del Cabezo del Moro (BERNAL PASCUAL, MANZANO MARTÍNEZ, 1992). No obstante, existía aún otro dato que sugería la posibilidad de que los resultados obtenidos se debieran a una selección errónea del emplazamiento del sondeo, más que a la ausencia de una secuencia cronológica mucho más amplia desde los ss. IX-X. Nos referimos a la documentación, mediante la prospección arqueológica, de marmitas facturadas a mano o torno lento / torneta, de base plana y desgrasantes calizos y micáceos (POCI/SUP/1998/11 y 12). Sin embargo, esta producción había sido identificada en la zona de Alicante como una producción tardía y fechable en la segunda mitad del s. XIII; nos referimos, en concreto, a la “Olla I” mencionada por los autores de este trabajo (AZUAR *et alii*, 1999).

Por último, hay que añadir que la identificación de los restos estructurales excavados resultaba problemática. En efecto, la escasa superficie del corte (6 x 0,5 m) impedía la evaluación y ubicación espacial de los mismos en los esquemas clásicos de viviendas hispanomusulmanas. A juzgar por los resultados obtenidos meses después mediante la excavación de urgencia realizada en “El Pocico II”, parece posible pensar que los restos exhumados se corresponden con una zona exterior o patio cuya funcionalidad vendría indicada por los fragmentos cerámicos exhumados, básicamente recipientes de cocina, sin que esta propuesta deba considerarse concluyente.

Respecto de la propia estructuración del yacimiento, la ubicación poco habitual de la *maqbara* planteaba también nuevos interrogantes que sólo pudieron ser resueltos mediante la excavación de 1999. En este sentido, parece posible pensar que, al igual que el vecino yacimiento de “El Pocico II”, este núcleo de viviendas

experimentó un importante crecimiento o reorganización estructural durante el tercer cuarto del s. XIII que habría desbordado la planificación urbana tradicional, si bien tampoco es posible descartar, en el estado actual de nuestros conocimientos, que la ubicación de la *maqbara* se hubiera planificado originariamente en el interior del núcleo de población.

“El Pocico II”

a) La prospección arqueológica

Como ya hemos indicado con anterioridad, el descubrimiento y catalogación de este yacimiento se debe al interés vecinal en la preservación del Patrimonio Histórico de la zona.

El yacimiento arqueológico de “El Pocico II” se encuentra ubicado a la altura del Km 20 de la carretera MU-301, Yecla-San Javier. El acceso se produce desde la misma Carretera MU-301, a la altura del Km 20, tomando el desvío que aparece a la izquierda en dirección a las “Casas del Pocico” a través de un carril. Transcurridos apenas cien metros desde el inicio de dicho carril, se puede acceder al yacimiento a pie desde el mismo arcén del carril.

El yacimiento se sitúa en la loma septentrional de una suave colina, con dirección S-N que había sido parcialmente abancalada para el desarrollo de una agricultura de secano (almendros); se trataba de un yacimiento desconocido en la bibliografía especializada, si bien debe ser éste el mencionado en el trabajo a que hice referencia con anterioridad (GARCÍA SAMPER, 1994).



Lámina 3. Zona nuclear de “El Pocico II”.

La prospección de la zona se orientó a la delimitación espacial y ambiental de este yacimiento. Las únicas diferencias -bastante notables- respecto a los datos que hemos anotado anteriormente para el yacimiento citado consisten, básicamente, en la gran extensión de este yacimiento (unas 4,5 hectáreas aprox.) y en el menor grado de destrucción que pudimos observar en la superficie debido, sin duda, a la acertada paralización de las tareas de remoción y desmontado de tierra; tareas que descubrieron la existencia de trazados murarios y manchas de ceniza que revelaban la existencia de ambientes arqueológicos medianamente afectados en sus niveles superiores. A efectos de estudio de los materiales se dividió el yacimiento en dos zonas, constatándose en ambas la existencia de restos y trazados de muros rectilíneos. La prospección del entorno dio como resultado añadido el hallazgo de dos pequeños depósitos arqueológicos relacionables espacial y materialmente con este yacimiento ubicados al S en las alturas inmediatas y de un nuevo yacimiento arqueológico ubicado a unos 100 m al norte del anterior, situado aparentemente bajo y en las inmediaciones de las “Casas de El Pocico”. Fue denominado como “Villa de El Pocico”, y viene caracterizado por la relativa abundancia de fragmentos de cerámica romana producida entre los siglos I a.C. y IV d.C. Cabe por reseñar también, en este apartado, la existencia de diversas estructuras hidráulicas de época contemporánea en esta zona, en especial acequias destinadas a la recogida y almacenamiento del agua de lluvia, así como al riego por inundación de los terrenos colindantes. Por último, hay que destacar la existencia, en las inmediaciones y en las proximidades a ambos yacimientos, de numerosas canteras y frentes de cantera de cronología indeterminada.

La delimitación de los diversos puntos localizados sobre el terreno implicaba la existencia de diversas zonas individualizadas tanto en el interior como en el exterior del yacimiento. En el primer caso se trataba, sobre todo, de la ubicación de la posible necrópolis o cementerio del mismo, tal y como se recogía en los informes correspondientes, si bien la ubicación final de ésta sería completada mediante las dos campañas de excavación sistemática de 1998 y 1999. Pero, sin duda, el elemento más singular estaba constituido por los núcleos AC y AD, en los que se localizaron materiales claramente diferenciados: series ataífor-jofaina vidriadas en blanco y verde o verde turquesa en el AC y

marmita a torno de pasta fina rojiza y vidriada al interior en marrón o transparente en el sector o núcleo AD, ambas con una cronología tardía de finales del s. XIII. Si el sector más alto, AD (o zona de trabajo), parece relacionado con actividades puntuales de mantenimiento y consumo de alimentos derivadas de la explotación del entorno, tanto los materiales localizados en el núcleo AC como la propia disposición y topografía del terreno, una loma ligeramente apartada del núcleo principal de población y por encima del mismo, parecen sugerir la posibilidad de que este lugar, que he preferido identificar como zona de intercambio, fuera objeto de actividades relacionadas con la organización social de la población, en concreto, como zona de reunión de un consejo de notables local similar a los “*suyuj*” o *vells* de las fuentes aragonesas documentados textualmente en otras zonas del levante (GUICHARD, 2001).

Los materiales recogidos en la prospección no difieren sustancialmente de los localizados en el cercano yacimiento de “El Pocico I”, de nuevo con la presencia de ataífores de labio triangular exvasado vidriados en melado o verde oliva, jofainas vidriadas en blanco y verde, marmitas de cocción oxidante y pasta fina con vidriados interiores transparentes, fragmentos de jarr-

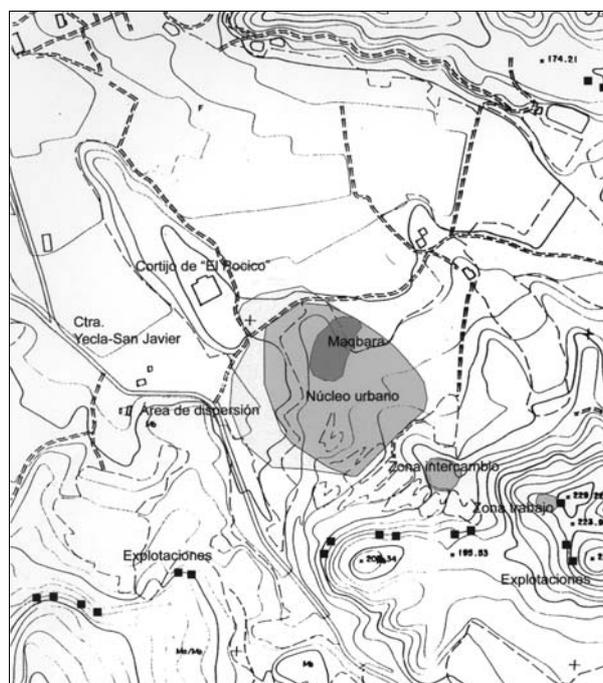


Figura 5. Organización espacial de “El Pocico II”. (MTR-934-6-2/1:5000)

to/a muy fragmentados de pasta amarillenta, jarrito/as de pastas finas blanquecinas y bien decantadas, fragmentos de alcadafé de cocción oxidante y algunos fragmentos de vidrio, mineral de hierro en nódulos (POCII/SUP/1998/21), escoria (POCII/SUP/1998/22) y piedras de molino.

Como novedad, cabe destacar la presencia de tinajas estampilladas (POCII/SUP/1998/14), restos de jarro/a con decoración heráldica (POCII/SUP/1998/7) similares a los del castillo de la Torre Grossa (AZUAR, 1985) y Novelda (AZUAR RUIZ, R. *et alii*, 1985) y fragmentos de un tipo de olla facturada a torno y de pasta gris cuyas características parecían indicar su asociación a los restos cerámicos romanos localizados en la cercana “Villa de El Pocico”, si bien un análisis más detallado de sus características físicas y morfológicas indica claramente que se corresponde con la denominada “Olla II”, en cualquiera de sus variantes, descrita en el artículo que ya hemos referenciado anteriormente (AZUAR *et alii*, 1999) con referencias comparativas en el área de Cataluña y Valencia (AZUAR, Op. Cit.) y con una cronología de finales del s. XIII a principios del s. XIV.

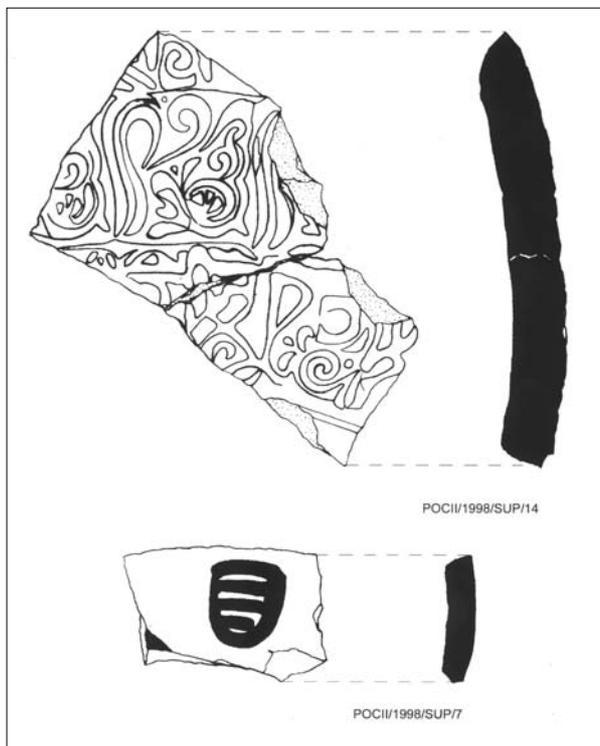


Figura 6. Materiales arqueológicos de superficie. “El Pocico II”.

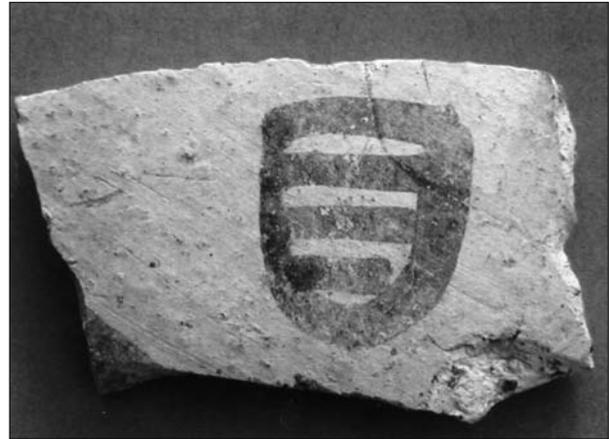


Lámina 4. Materiales de superficie “El Pocico II”.

b) El sondeo estratigráfico

La aparición en superficie de estructuras murarias y manchas de ceniza aconsejaba para este yacimiento la realización de un sondeo que sirviese, básicamente, para fijar la secuencia cronoestratigráfica del yacimiento y las características constructivas y de los espacios habitables del mismo, así como todas aquellas informaciones destinadas a orientar la actuación de la Administración respecto a su estado actual. A tal objeto se planteó la realización de un corte de 6 x 6 m que permitiera, en un primer momento, la visualización y análisis de las posibles estructuras exhumadas, para, posteriormente –y en previsión de profundidades medias mayores a las constatadas– ser reducido a la mitad (3 x 3 m) hasta un tamaño acorde a nuestros recursos y posibilidades (1,5 x 1,5 m).

La excavación exhumó lo que parecía ser la cuarta parte de los restos de una vivienda islámica construida con muros de adobe y tierra levantados sobre un zócalo regular de bloques de caliza escuadrados y trabados con barro; la secuencia estratigráfica obtenida es similar a la del sondeo estratigráfico realizado en “El Pocico I”: varios niveles estratigráficos y un solo nivel de ocupación (s. XIII); los describimos esquemáticamente:

- Nivel 1: Tierra suelta y revuelta (UE 500).
- Nivel 2: Restos de adobes (UE A-1000, B-2000, C-3000 y D-4000)
- Nivel 3: Restos de posibles suelos (UE B-2100, C-3100 y D-4100)
- Nivel 4: Roca madre (UE 000).

El nivel superior (UE 500), compuesto por tierras sueltas, había sido producido como consecuencia de los trabajos de desmonte y acondicionamiento del terreno, cubriendo directamente los niveles inferiores (A-1000, B-2000, C-3000 y D-4000) y los afloramientos superficiales del conjunto de estructuras exhumadas: en el centro de la cuadrícula, la UE-510 de dirección E-O y con una anchura que oscila entre los 0,48 y los 0,58 m; UE-520, de anchura similar al anterior, dirección N-S y ubicado en la mitad S de la cuadrícula; UE-530, paralelo y similar a la UE-510 y ubicado al S; UE-540, de dirección N-S, ubicado en la mitad N de la cuadrícula y con un vano de 0,82 m respecto al muro central de cierre UE-510. Este nivel se extendía desde la cota 0 hasta los -0,25 m de potencia media.

Los niveles inmediatamente inferiores estaban compuestos por una relativamente potente y dura capa de arcillas margosas de color pajizo amarillento formadas por la disolución y compactación posterior de los alzados de tapial de tierra y/o adobes de la vivienda. La denominación de las diversas unidades excavadas como A-1000, B-2000, etc., obedece a la sectorialización de la cuadrícula abierta a efectos de facilitar el proceso de excavación y, en su caso, de reducción de la superficie excavada, reducción que finalmente se materializó en el abandono del sector A de la cuadrícula, motivado por el espesor y dureza de la masa de tierra, si bien quedó compensado por el afloramiento casi inmediato de la roca de base en el sector B. Estos niveles se extendían desde los -0,25 m hasta los -0,58 m de profundidad. Bajo estos niveles se exhumaron los suelos de la vivienda (B-2100, C-3100 y D-4100). La rotura de los mismos por procesos erosivos antiguos permitió el afloramiento casi inmediato de la roca de base (UE-000), especialmente en el sector B, como ya he indicado con anterioridad.

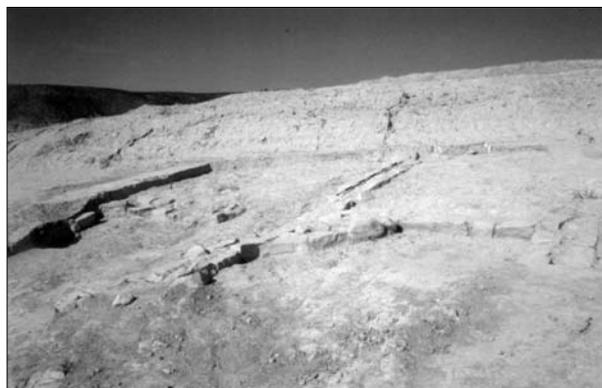


Lámina 5. Vista general del sondeo estratigráfico. "El Pocico II".

También fueron documentadas cuatro manchas rojizas con cenizas producidas por la acción del fuego (C-3130, C-3120 y C-3110, D-4110), la primera de las cuales se asoció a los restos de un *tannur* documentado en la excavación mencionada (MARTÍNEZ SALVADOR y BELLÓN AGUILERA, 1998), siendo las otras dos manchas fácilmente asociables a hogares por haberse hallado en una de ellas restos, in situ, de cerámica de cocina de cronología tardoalmohade (C-3110), básicamente, paredes de marmita de cocción oxidante y vidriado interior marrón y bases indicadas correspondientes al mismo útil cerámico.

En el sector D, la asociación entre el rebanco adosado a la esquina del habitáculo, UE-4500, los restos del hogar y un fragmento de molino de piedra localizado sobre el suelo del departamento (POCII/98/SI/D-4100/3), permitió la identificación de esta zona como *cocina*, pudiendo identificar los sectores A y C como *patio* de la vivienda y *habitación* el sector B.

Respecto a los materiales exhumados hay que destacar lo escaso y fragmentario del material, si bien esta circunstancia queda suficientemente compensada por las características del mismo, muy homogéneo y con una cronología bien centrada a mediados del s. XIII. Especialmente significativo resultó la exhumación, sobre los niveles de pavimento del sector C, de algunos fragmentos muy pequeños de cerámicas esgrafiadas (POCII/98/SI/C-3100/1), que podemos poner en relación con los fragmentos de marmita exhumados en la UE C-3110 (POCII/98/SI/C-3110/1) y a pesar de la facturación a mano o torneta de los fragmentos de *tannur* exhumados en la C-3130, dadas las características productivas de los mismos aplicables a cronologías más tardías (GUTIÉRREZ, 1996).

Esta situación, parecida a lo sucedido en el proceso de excavación del sondeo estratigráfico realizado en "El Pocico I", parecía corroborar un abandono igualmente ordenado de la superficie objeto de excavación, abandono que puede ser fechado a finales del tercer cuarto del s. XIII, si bien los resultados obtenidos deberán ser evaluados cuando corresponda al tratar de la Campaña de Excavación realizada en 1999.

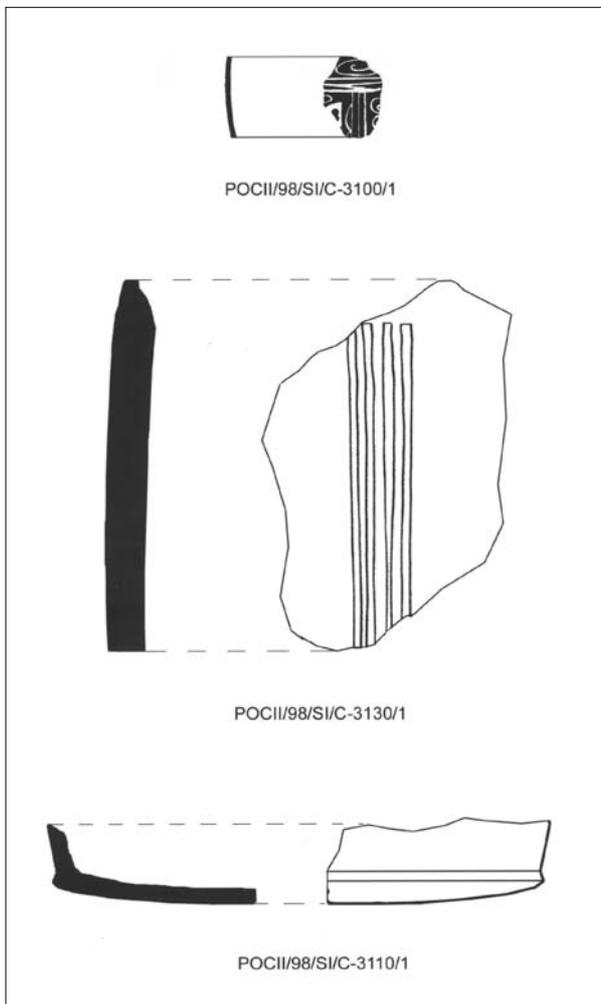


Figura 7. Materiales arqueológicos sondeo I, "El Pocico II".

c) Conclusiones

Al igual que sucedía con el cercano núcleo de población de "El Pocico I", el análisis de la estratigrafía y materiales documentados mediante la excavación del sondeo estratigráfico de 1998 indicaba una cronología tardía para este yacimiento. No obstante, dicho sondeo había sido planificado para evaluar las características y el grado de impacto producido por los movimientos de tierra sobre el yacimiento detectado en la prospección arqueológica al objeto de evaluar la posible necesidad o no de intervenir en el mismo. Al igual que en el caso anterior, esta cronología tardía venía confirmada, en primer lugar, por la ausencia de visibilidad de este nuevo yacimiento respecto al Hisn del Cabezo del Moro.

Además, el hallazgo en la prospección arqueológica, de fragmentos de marmita similares a los de El "Pocico I" equiparables a las ollas del tipo "Olla I" valencianas (AZUAR *et alii*, 1999) así como fragmentos de la denominada "Olla II" de claros ascendentes en el área de Cataluña y Valencia (AZUAR, Op. Cit.) y con una cronología de finales del s. XIII a principios del s. XIV, unido a la localización de otros materiales cronológicamente afines como el fragmento de jarro/a con decoración heráldica ya mencionado, confirmaba una cierta continuidad del poblamiento desde la segunda mitad del s. XIII hasta los primeros compases del s. XIV para este yacimiento.

En lo que se refiere a la estructura interna del yacimiento, la extraña ubicación de la *maqbara* sólo pudo ser resuelta gracias a los resultados de la excavación de 1999, mientras que la planimetría y características de la vivienda fueron descritos en la correspondiente Memoria de 1998 (MARTÍNEZ SALVADOR y BELLÓN AGUILERA, 1998), publicada en este mismo volumen.

"El Pocico III"

a) La prospección arqueológica

El yacimiento arqueológico de "El Pocico III" se encuentra ubicado a la altura del Km 17,5 de la carretera MU-301, Yecla-San Javier. El acceso se produce desde el arcén mismo de la Carretera MU-301, dejando el vehículo a la altura del Km 17,5.



Lámina 6. "El Pocico III".

El yacimiento se sitúa en la vertiente occidental del cerro de “Los Güera” o “Monte Blanco” (MTNE: 934, 1/50.000), desarrollándose también parcialmente en el sector central de la cumbre de dicho cerro, caracterizado por su forma estrecha y alargada de orientación S-N.

Se trata de un yacimiento desconocido en la bibliografía especializada.

En la actualidad (1998), el cerro presenta un fuerte impacto derivado de la producción de terrazas artificiales para el desarrollo de cultivos arbóreos (cítricos) de riego por goteo, quedando prácticamente desvirtuadas las antiguas líneas de pendiente del mismo. No obstante, parece posible pensar que el yacimiento se ubicó igualmente en terrazas escalonadas, de forma similar al “Pocico I”, para salvar una pendiente que debió ser bastante pronunciada, a juzgar por la altura de los cortes producidos para las actuales terrazas de cultivo. Esta disposición en una ladera relativamente abrupta tenía como objetivo básico mantener la máxima superficie cultivable libre de construcciones, como sucede pe. en Mallorca con los espacios irrigados (BARCELÓ *et alii*, 1996).

Los materiales arqueológicos se dispersan en un área de unos 20.000 m², entre la actual carretera MU-301 y la visera rocosa que precede a la cumbre formada por la estratificación alternante de areniscas y margas. La producción de las terrazas artificiales ha afectado aproximadamente a las cuatro quintas partes del yacimiento. Tan sólo en las zonas ubicadas sobre la cumbre, al norte de la balsa de riego instalada en la misma es posible pensar en una menor alteración de los posibles depósitos estratigráficos, sin que se hayan observado restos estructurales de ninguna clase en la misma. En el resto del yacimiento se observan alteraciones de los depósitos sedimentarios de hasta 4 m de altura en las zonas de mayor pendiente, lo que supone en la práctica la casi desaparición total del yacimiento. No obstante, es posible obtener secuencias estratigráficas básicas en los taludes formados por las terrazas de cultivo, en los que aflora la antigua línea de ladera, lo que debe ser tenido en cuenta de cara a futuras actuaciones en la zona.

El análisis de la información recogida sobre el terreno no nos permite la identificación de los restos ubicados sobre la cumbre del yacimiento, dada la ausencia de estructuras. Aunque resulta clara la extensión de la zona urbanizada del yacimiento (zona 2), en nuestra opinión, y dadas sus características físicas, parece posible pensar en una nueva zona de intercambio

(zona 1) similar a la documentada para el cercano “El Pocico II”, si bien esta observación depende, en última instancia, de un proceso de excavación en el área descrita.



Figura 8. Organización espacial de “El Pocico III”. (MTR-934-6-1 y 2/1:5000).

Los materiales recogidos en la prospección son similares a los recogidos en los cercanos yacimientos de “El Pocico I” y “El Pocico II”, por lo que me remito a lo descrito en el apartado correspondiente a los mismos respecto a sus características formales y cronológicas, así como a la bibliografía allí referenciada.

c) Conclusiones

Es poco lo que se puede decir de este yacimiento, prácticamente desaparecido, en relación con los escasos restos disponibles. La no localización de la zona de enterramiento o *maqbara* correspondiente al mismo (si es que la tuvo) y la ausencia de trabajos de excava-

ción en la zona mejor conservada del mismo, impide definir con claridad la organización interna del mismo. No obstante, es interesante destacar aquí, en primer lugar, su relación cronológica con los yacimientos que he descrito hasta ahora (“El Pocico I y II”), así como la especial ubicación del mismo en un zona de fuerte pendiente. Esta ubicación sugiere la existencia de espacios irrigados en el área de El Pocico que, si bien no tendrían un rango de primer orden en la economía de las poblaciones de la zona, sí debieron ser lo suficientemente valorados como fuente de recursos complementarios para situar las viviendas a cotas superiores al objeto de preservar la integridad física de los mismos; por otro lado, la información derivada de la toponimia de la zona, “Monte Blanco”, sugiere nuevas perspectivas en la investigación, como veremos al desarrollar el capítulo correspondiente a las conclusiones generales.

La “Villa de El Pocico”

a) La prospección arqueológica

El yacimiento arqueológico que hemos denominado “Villa de El Pocico” se encuentra ubicado a la altura del Km 20 de la carretera MU-301, Yecla-San Javier; el acceso se produce desde la misma Carretera MU-301, a la altura del Km 20, tomando el desvío que aparece a la izquierda en dirección a las “Casas de El Pocico” a través de un carril.

Transcurridos apenas cien metros desde el inicio de dicho carril, tomamos el desvío que nos lleva al Cortijo



Lámina 7. El Cortijo de El Pocico.

de El Pocico, bajo el que está ubicado dicho yacimiento. El yacimiento se sitúa en la cumbre de una pequeña loma de dirección N-S de escasa altura sobre los terrenos colindantes.

Se trata de un yacimiento desconocido en la bibliografía especializada.

Al menos desde el s. XIX, la loma presentaba un relativamente importante impacto derivado de la construcción de las conocidas “Casas de El Pocico”, sustituidas actualmente por el denominado “Cortijo de El Pocico”, con explanada de acceso y zonas de servicio (corral y era), si bien esta construcción debe ser fechada con anterioridad al desarrollo de la legislación sobre Patrimonio vigente en la actualidad; los materiales arqueológicos se dispersan en un área de unos 10.000 m² bajo el “Cortijo de El Pocico” y en las laderas adyacentes al mismo. La regularización moderna del terreno ha debido afectar aproximadamente a algo menos de la mitad del yacimiento, quedando más del cincuenta por ciento del mismo parcialmente protegido por capas de tierra procedentes de la disolución de estructuras de adobe y/o tapial de barro. Tan sólo en las zonas ubicadas bajo el propio cortijo y explanada de acceso es posible pensar en una mayor alteración de los posibles depósitos estratigráficos, si bien cabe evaluar la posibilidad de que la nueva construcción aprovechara parcialmente superficies y taludes antiguos para su instalación, reutilizando los materiales más superficiales en la construcción de los zócalos de cimentación y muros de contención exteriores de la misma.

Al igual que en los tres casos anteriores, nos hemos limitado a la recolección de las muestras imprescindibles para la datación del yacimiento, susceptible de una recogida de carácter más intensivo dada la relativa abundancia de los mismos en toda la superficie prospectada. No obstante, hay que añadir aquí el estado muy fragmentario y disperso de los materiales, lo que podría indicar una acción intensa de carácter antrópico o natural sobre los niveles preexistentes.

Los materiales reconocidos en la superficie de la “Villa de El Pocico” pueden englobarse, genéricamente, en tres grandes grupos. El primer grupo de materiales arqueológicos abarca un amplio espectro cronológico que parece iniciarse en el s. I o II a.C., con la presencia de cerámicas Campanienses-B y cerámicas pintadas de tradición indígena cuyas cocciones, mixtas o de pasta “sándwich” en muchos casos, podrían sugerir una ocupación anterior imposible de aseverar en

ausencia de trabajos de excavación sistemáticos. La ocupación del territorio parece haberse desarrollado de forma estable al menos hasta la segunda mitad del s. II d.C., con hallazgos dispersos de T. S. Sudgálica, ánforas africanas y cerámicas de cocina africana, sin que parezca posible prolongar en ningún caso esta ocupación más allá del s. IV d.C. La asociación de escorias a los restos cerámicos exhumados amplía considerablemente las posibilidades de análisis de dicho poblamiento en relación con las menas de hierro localizadas mediante la prospección arqueológica del entorno y compuestas por nódulos de Fe con un alto contenido de este mineral susceptible de explotación minera y aprovechamiento metalúrgico a una escala difícil de precisar en el estado actual de nuestros conocimientos, si bien no hay que olvidar la reexplotación de estas menas de mineral en el contexto avanzado de finales del s. XIII y principios del s. XIV de la vecina alquería de "El Pocico II".⁵

El segundo grupo de materiales arqueológicos reconocidos en superficie en este yacimiento destaca por su difícil localización cronológica, en especial, fragmentos de ataífor o cuenco vidriados en melado, marmitas facturadas a mano o torno lento y de jarro/a con restos decorativos al manganeso que podrían indicar un nuevo establecimiento humano de cronología islámica entre los ss. X y XII, si bien ninguno de los fragmentos visualizados en la prospección resulta lo suficientemente significativo como para asegurar esta ocupación sin un trabajo de carácter más sistemático que incluya sondeos estratigráficos o recogidas intensivas del material superficial mediante el sistema de cuadrículas.

Por último, es interesante destacar aquí la existencia de un tercer grupo de materiales con cronologías tardías de los ss. XVII y XVIII que pueden ser relacionados cronológicamente con los materiales dispersos en los alrededores de la ermita y almazara del actual núcleo de población de "Las Casas".

c) Conclusiones

Las características superficiales descritas en los párrafos que anteceden a propósito del yacimiento que hemos denominado "Villa de El Pocico" impiden una evaluación ponderada de las características físicas y funcionales del mismo, sujetas necesariamente a la obtención de resultados mediante trabajos más sistemáticos.

La cronología de los materiales localizados puede ponerse en relación con la de los yacimientos cercanos reconocidos por nosotros sobre el terreno, "Los Sánchez" y "Venta de Claudio" (NAVARRO PALAZÓN, 1986), indicando una ocupación del territorio a finales del s. I d.C. mantenida de forma estable al menos hasta el s. III d.C. Destaca, sin embargo, la presencia en la "Villa de El Pocico" de cerámicas campanienses que no aparecen en los otros dos yacimientos mencionados y que ampliarían la secuencia ocupacional hasta el s. I a.C. para este yacimiento, sin que podamos aventurar una cronología anterior ante la ausencia de datos contrastables empíricamente. Por último, parece posible pensar en el abandono de estos núcleos de poblamiento a finales del s. III o inicios del s. IV d.C., produciéndose un vacío de restos arqueológicos que no vuelve a llenarse hasta un momento indeterminado de los ss. X-XI.

Al igual que en el caso anterior, disponemos de pocos datos para evaluar las características de este nuevo núcleo poblacional de los ss. X-XI, si bien parece constituirse en el antecedente directo de los núcleos de población posteriores del s. XIII.

Por último, ya hemos vinculado los materiales arqueológicos correspondientes a los ss. XVII y XVIII a los localizados en el cercano núcleo de población de "Las Casas". Parece posible pensar, por tanto, en una revitalización económica y social de la zona para estas cronologías, apreciación que debería ser matizada mediante estudios de carácter extensivo, y contrastada con la información procedente de las fuentes escritas.

Otros resultados. La prospección selectiva

Como ya he explicado con anterioridad, las limitaciones inherentes al proyecto originario motivaron el desarrollo de todo un conjunto de prospecciones de carácter selectivo orientadas a matizar y completar, en la medida de lo posible, los resultados obtenidos en la prospección intensiva. El objetivo de estas prospecciones se orientó, por un lado, a la localización de nuevos yacimientos arqueológicos próximos a la zona de estudio y, por el otro, a la definición y caracterización de los recursos disponibles en el entorno cercano a los yacimientos.

Respecto al primero de estos objetivos, la localización del yacimiento "El Pocico III" supuso la culminación de un importante esfuerzo de búsqueda iniciado a partir de las vagas referencias orales que

mencionaban un tercer yacimiento en la zona conocido como “La Tercia” y claramente diferenciado del paraje homónimo ubicado en la vertiente meridional de la Sierra de Altaona.

El agua en “El Pocico”

Las diversas menciones orales a los recursos hídricos del paraje de “El Pocico” coinciden en señalar la existencia de un antiguo pozo o aljibe en las inmediaciones del Cortijo homónimo. Según las descripciones más detalladas, el acceso al mismo se producía mediante una rampa o escalera labrada en la roca que conducía al fondo del mismo, abierto en el centro de la vaguada situada entre la actual carretera MU-301 y el cortijo de “El Pocico”.

El pozo fue sellado con piedras a finales de los sesenta, y en la actualidad existe una caseta de distribución construida sobre el mismo, de manera que no nos ha sido posible comprobar la veracidad de esta información y características del mismo.

Según las informaciones disponibles, el pozo se alimentaba mediante un canal que procedía de la sierra, es decir, de las estribaciones orientales de las “Lomas del Retamonar”. La descripción más detallada del mismo indica que se trataba de un canal abierto en la roca de base y protegido en sus cuatro costados por gruesas losas de piedra arenisca que habría sido parcialmente destruido entre los años setenta u ochenta por los desmontes de tierra o por la instalación de las actuales tuberías de canalización subterráneas. Sin embargo, tampoco nos ha sido posible localizar algún tramo de este canal antiguo cuya descripción es tan similar, por lo demás, a los “qanats” descritos para Mallorca (BARCELÓ *et alii*, 1996). Sí se observan, por el contrario, las canalizaciones actuales, sujetas a una dinámica productiva completamente diferente y con un trazado probablemente distinto al de las mencionadas. De todos modos, y a pesar de las dificultades derivadas de la importante transformación sufrida por el paisaje que implicó la desaparición de restos y estructuras arqueológicas, lo cierto es que sólo la presencia de un punto de surgencia de agua explica la densidad y concurrencia histórica de poblamiento observada en la zona, conforme a los más recientes estudios sobre el clima (LÓPEZ MEDINA, y CARRILERO MILLÁN, 2000).

Un recurso hídrico extraordinario es el constituido por el agua de escorrentía. El trabajo desarrollado por

nosotros se orientó a la definición del desarrollo geográfico de la red de captación de aguas de escorrentía mencionada en los informes preliminares y a dotar a la misma de un contenido cronológico realista que permitiera su estudio e inserción en la sociedad histórica que la produjo. La prospección realizada por nosotros permitió comprobar que la acequia principal de esta pequeña red se nutre con los aportes pluviales recogidos en las zonas medias y altas de las estribaciones orientales de las “Lomas del Retamonar”, caracterizadas por una cobertura arbórea media-densa según zonas y una relativa suavidad de las pendientes en las zonas superiores. Es precisamente en estas zonas donde se observan diversas canalizaciones artificiales compuestas, básicamente, por canalizaciones simples abiertas sobre el terreno o delimitadas con taludes de tierra y piedras cuya función es orientar la escorrentía en dirección al colector principal; en el caso de los colectores realizados mediante taludes pudimos comprobar que reutilizan los mampuestos sobrantes de las canteras ubicadas en las inmediaciones, aprovechando, en muchos casos, las superficies de escorrentía formadas artificialmente por las mismas mediante la superposición de estas canalizaciones. Estas canteras son anteriores a dichas canalizaciones, si bien hay que señalar aquí que la extracción de piedra fue una constante en el área de El Pocico al menos hasta principios del s. XX, como en este caso, que veremos en el apartado correspondiente. En su zona media baja, el trazado de la acequia principal, con casi 1,5 m de anchura y 1,90 m de profundidad máxima, corta claramente los niveles arqueológicos de la alquería que hemos denominado “El Pocico II”, aflorando en las paredes de la misma restos de muros y estructuras volados sobre el cauce. También en esta misma zona se han fotografiado algunas boqueras para la distribución del agua, realizadas con las mismas técnicas y materiales que se emplean para las acequias de riego ordinarias y en las que destacan los huecos para los tablachos.

Todos los datos recogidos por nosotros sobre el terreno indicaban claramente que esta red de acequias fue construida en un momento impreciso de la primera mitad del s. XX. De hecho, las informaciones orales recogidas por nosotros señalan también la existencia de “mondas” o limpiezas de canal que eran realizadas por los beneficiarios de la misma y que se han visto interrumpidas por desavenencias entre los mismos derivadas de los cambios en la propiedad y uso de algunas parcelas.

Por último, queremos destacar aquí la presencia de numerosas estructuras relacionadas con este sistema de riego a lo largo de las sierras de Columbares, Altaona y Retamonar. Estas estructuras, que no han sido recogidas por nosotros en el ámbito de nuestro estudio, sugieren una fuerte presión sobre el medio desde finales del s. XIX, a la vez que cierta continuidad en el aprovechamiento de este tipo de riego al menos desde el s. XIV (POCKLINGTON, 1989), si bien estas apreciaciones quedan sujetas al desarrollo de estudios específicos.

La piedra

Ya hemos indicado con anterioridad las características geológicas del área de estudio. La piedra se emplea, sobre todo, en la construcción para los zócalos de cimentación de las viviendas y como base para los alzados de tapial de barro de las mismas. La técnica implica la colocación de, al menos, dos hiladas de piedra consecutivas, la segunda de ellas a la altura del nivel de pavimentación y dispuesta para recibir el alzado de los muros de tapial de tierra que, de esta manera, se elevan por encima del contacto directo con el suelo para evitar, así, daños derivados de la acción de la humedad sobre las zonas inferiores del muro (MIRÓ, 1996).

Los mampuestos de piedra suelen tener unas dimensiones regulares, lo que indica un proceso de trabajo orientado al cuadrado de los bloques de piedra. Las fuentes de aprovisionamiento de los mismos se localizan en las inmediaciones de los yacimientos, donde fueron identificadas las zonas de extracción de piedra, si bien no se procedió a la realización de un estudio detallado de las características de las mismas. De todos modos, podemos indicar que el proceso de extracción se veía facilitado por la formación estratiforme tabular de los depósitos de arenisca entre estratos de margas, lo que implicaba tan sólo una selección previa de los estratos a explotar en función de las dimensiones de los bloques que se querían extraer. En este sentido, la mayoría de estas explotaciones parecen caracterizarse por una modalidad de extracción simple de bloques, lo que facilita considerablemente una extracción regularizada de los mismos reduciendo de esta manera los costes de producción.

En lo que se refiere a la extensión y características de estos núcleos de extracción de piedra, superan con creces los límites derivados de las necesidades de las alquerías objeto de estudio. No se puede descartar, por

tanto, una explotación orientada a la comercialización de la piedra como fuente de ingresos complementaria, especialmente si tenemos en cuenta que existen referencias documentales respecto de la extracción de la piedra con fines distintos a los de su empleo como material de construcción doméstico. En efecto, en el Repartimiento de Murcia se menciona la explotación de la piedra como “fuente de aprovechamiento” y de riqueza para los Concejos durante los ss. XIII y XIV (TORRES FONTES, 1990).

Los recursos minerales

Según los resultados de los trabajos de prospección arqueológica, la localización de escorias y restos minerales en superficie, tanto en la denominada “Villa de El Pocico” como en la cercana alquería de “El Pocico II”, indica que se realizaron diversos procesos relacionados con la metalurgia. En el caso de “El Pocico II”, la información procedente de la prospección arqueológica fue completada con los resultados derivados de la excavación de 1999, en la que se localizaron todo un conjunto de hornos y hornillos susceptibles de haber sido utilizados para la transformación del mineral en objetos de consumo. La ausencia de cortas o galerías mineras en las proximidades sugerían la importación del mineral para una transformación de carácter secundario en la propia alquería. Sin embargo, el análisis detallado del terreno ofrecía como posibles fuentes de aprovisionamiento de mineral diversos puntos en los que se localizan nódulos de mineral con altos contenidos de hierro formados aparentemente por depósitos correspondientes a la filtración de aguas, es decir, por procesos de enriquecimiento secundario (GARCÍA ROMERO, 2002). A pesar de las características de esta mena de hierro, estos nódulos son relativamente abundantes en el entorno de las alquerías y, lo que es más importante, son susceptibles de una explotación o aprovechamiento minero-metalúrgico cuya escala depende en gran medida de la intensidad de las concentraciones (DOMERGUE, 1989) y del grado de riqueza del mineral. La explotación de estas menas de hierro, sin embargo, no aparece como exclusiva del área de las Cañadas de San Pedro, sino que se puede constatar mediante la prospección sistemática de algunos lugares relativamente próximos a nuestra área de estudio, como en el yacimiento romano de “Los Villares”, en el cercano Puerto del Garruchal, donde la transfor-

mación del paisaje mediante la explotación de los recursos minerales parece haber sido mayor y, quizás, más antigua, dada la localización de cerámicas ibéricas en la zona, aunque estos datos, extraídos de nuestras visitas al yacimiento y que ofrecemos aquí como primicia, parecen haber pasado desapercibidos hasta la actualidad.

Conclusiones generales

A lo largo de los párrafos que anteceden hemos ido describiendo los diversos resultados obtenidos mediante las prospecciones y sondeos estratigráficos realizados por nosotros en el área de El Pocico (“Cañadas de San Pedro”, Murcia). En este apartado, trataré de esbozar a grandes rasgos un breve ensayo sobre las características geofísicas e históricas de los yacimientos y entorno prospectados, si bien hay que recordar aquí que algunas cuestiones referentes a aspectos parciales de estos yacimientos son aún objeto de un proceso de investigación mucho más amplio que desarrollaremos convenientemente en los trabajos de investigación correspondientes.

Cronológicamente, los primeros asentamientos humanos detectados por nosotros en el área objeto de estudio se corresponden con los restos localizados en el yacimiento que hemos denominado “Villa de El Pocico”. La caracterización del mismo como *villa* obedece tan sólo a la dinámica derivada de la localización superficial de cerámicas romanas producidas entre los siglos I a.C. y III d.C. (BELTRÁN, 1990), dejando a un margen las ampliaciones o restricciones del espectro cronológico de la misma derivadas de la presencia de cerámicas ibéricas o de la ausencia de indicadores claros de contextos tardíos (siglos IV y V d. C.), sin que esta calificación deba considerarse en absoluto acorde con la realidad del asentamiento, imposible de precisar sin el concurso de métodos y técnicas que impliquen la excavación total o parcial del yacimiento.

Estos primeros asentamientos estables parecen motivados, en primer lugar, por la existencia de recursos hídricos de carácter continuo (fuentes) que parecen haber jugado un papel de primer orden en la organización y vertebración social del territorio a lo largo del tiempo. Es precisamente la existencia de estos aportes de agua, y no unas hipotéticas “pervivencias” de corte tradicionalista, lo que explicaría la relativa continuidad del poblamiento a lo largo del tiempo, por lo que me

parece importante destacar en este sentido la existencia de vacíos poblacionales de mayor o menor importancia en la zona tanto en la prehistoria como entre los siglos V-VIII y XIV-XV.

En segundo lugar, hay que destacar el importante papel desempeñado por las vías de comunicación que unían Carthago Nova y la costa con el interior de la Península en lo que se refiere también a la elección de esta zona para la ubicación de los yacimientos, tanto durante el mundo romano, como durante la Edad Media. En este sentido estamos de acuerdo en considerar a todo este sector del campo de Murcia como una zona de enlace de primer orden en el entramado viario romano que debía unir Carthago Nova con el interior (BERNAL PASCUAL, MANZANO MARTÍNEZ, Op. Cit.) en detrimento de los Puertos de La Cadena (RABAL SAURA, 1986) y El Garruchal (BELMONTE, 1986) ya que, en efecto, la complicada orografía de los mismos dificultaría considerablemente el tránsito preferentemente rodado de mercancías durante los ss. I a III d.C., si bien esta situación debió ser considerablemente diferente en el medievo, dada la mucho más frecuente utilización de recuas de acémilas para el transporte de hombres y mercancías.

Las cronologías más tardías de los materiales localizados en la “Villa de El Pocico” (s. III-IV d.C.), junto a la ausencia de materiales de cronologías posteriores (ss. V-VI d.C.) parecen confirmar la extensión y gravedad de lo que viene siendo denominado en la bibliografía especializada como la crisis del siglo III. Esta situación parece corroborada por las cronologías similares que ofrece el registro de materiales correspondiente a los cercanos yacimientos de “Los Sánchez” y “Venta de Claudio” (NAVARRO PALAZÓN, 1986). En lo que se refiere a nuestra zona de estudio, esta crisis parece haber supuesto la desarticulación y posterior reestructuración total del territorio, con la desaparición de los viejos asentamientos romanos y la concentración de la población en otros núcleos y zonas, lo que, a su vez, supone probablemente la existencia de importantes transformaciones en los modelos de producción y distribución de los recursos y excedentes.

Como ya he indicado, la ausencia de materiales arqueológicos con cronologías posteriores al s. IV, supone un vacío de poblamiento durante los siglos siguientes (ss. V-IX) que no se verá alterado hasta la instalación de nuevas poblaciones estables en un momento indeterminado de los ss. X-XI, si bien esta

cronología depende completamente de la realización del uso de técnicas arqueológicas sistemáticas que confirmen o desmientan esta apreciación, como ya he indicado en el apartado correspondiente. De forma provisional parece posible pensar que esta posible nueva ocupación del territorio debió producirse en la segunda mitad del s. XI, una vez superadas las consecuencias de la *Fitna* del s. XI. La ausencia de materiales con cronologías claras del s. IX y la evaluación ponderada de los materiales correspondientes a los ss. X-XI (GUTIÉRREZ LLORET, 1996), sugieren al menos esta posibilidad. Como ya he mencionado con anterioridad, este núcleo rural sería el antecedente directo de la ocupación posterior del territorio, de la que poseemos pocos o casi ningún dato que complete el vacío existente durante el s. XII; suponiendo que el hallazgo de nuevos materiales arqueológicos en la “Villa de El Pocico” pudiera confirmar la cronología “*post quem*” propuesta para los mismos (s. XII), tendríamos la posibilidad de pensar en la existencia de un núcleo rural reducido orientado a la producción agropecuaria, si bien nunca hay que olvidar la inserción de esta clase de yacimientos en una formación social de carácter complejo y tributario como es la de al-Andalus durante los ss. XI y XII.

Como ya hemos indicado, la mayor densidad en la ocupación del territorio se producirá durante el siglo XIII, o para ser exactos, en la segunda mitad de dicho siglo. El establecimiento de una seriación cronológica aceptable para estos yacimientos que permita el desarrollo ulterior de investigaciones más completas sobre la zona será el último objetivo de estas conclusiones.

En efecto, los resultados de las investigaciones que venimos⁶ realizando en torno a las cerámicas medievales del s. XIII en la región de Murcia y de las que ya hemos ido publicando algunos avances (BELLÓN, 1999 y 2002), suponen la necesidad de revisar las cronologías propuestas para las cerámicas y restos arqueológicos adscritos a los ss. XII y XIII en la región de Murcia. En este sentido, conviene recordar aquí que son los materiales y depósitos stratigráficos correspondientes los que fechan habitualmente el uso y construcción de las estructuras, y no al contrario (HARRIS, 1989). Así, el uso de modos y técnicas tradicionales tanto en lo que se refiere a la construcción de fortificaciones u otros edificios públicos y privados como en lo referido a los programas ornamentales y motivos decorativos muebles e inmuebles atribuidos

con demasiada facilidad a la sociedad islámica de al-Andalus, se mantuvo con la población mudéjar de Castilla durante el s. XIII y su empleo está ampliamente constatado en las producciones artísticas de Castilla y Aragón al menos hasta el s. XVI (TORRES BALBÁS, 1949 y 1952)⁸.

Los tres primeros yacimientos descritos en el capítulo IV de esta Memoria tienen en común su desarrollo espacial en el mismo momento temporal. Al menos, ésta es la principal conclusión que puede producirse a partir del análisis comparativo de las cronologías propuestas para las cerámicas recogidas en superficie. Como ya he indicado, la datación de las mismas en un momento avanzado del s. XIII y principios del s. XIV, y muy al contrario de lo que pensábamos inicialmente (BELLÓN AGUILERA; MARTÍNEZ SALVADOR, 1999), sólo ha sido posible gracias al cuestionamiento derivado de las numerosas objeciones y contradicciones que ofrecía esta cronología para los niveles iniciales de los yacimientos objeto de estudio que, por diversas razones, no podían ser fechados más allá de mediados del s. XIII⁹. Fue precisamente la aceptación acrítica de las cronologías más generalizadas en la bibliografía especializada de que disponíamos entonces la que motivó los numerosos errores que, desafortunadamente, fueron desarrollados por nosotros en el artículo anteriormente referenciado; errores de apreciación y conceptualización derivados, a su vez, de un análisis equivocado de los restos y estructuras exhumadas con anterioridad a la última campaña de excavación de “El Pocico II” (1999).

La coincidencia temporal de los asentamientos sugería la posibilidad de localizarlos mediante el cotejo de los datos arqueológicos con las fuentes escritas; de este modo, y a partir de las cronologías propuestas por nosotros mediante el estudio de los materiales cerámicos, comenzamos nuestro trabajo recogiendo la información correspondiente a la Sentencia Arbitral mencionada por Torres Fontes en su estudio sobre el Repartimiento de Murcia (TORRES FONTES, 1990). En ella se mencionan las alquerías de San Pedro y Benivivas como derruidas para hacer constar el derecho a diezmo de la Iglesia cuando se reedificaran. La existencia de esta Sentencia Arbitral, realizada por el Obispo de Cartagena el 14 de julio de 1356, resultó fundamental para nuestro trabajo, ya que de ella se desprendería la pertenencia de estas dos alquerías a la iglesia de Cartagena dentro del grupo de las diez alquerías

adjudicadas en donadío a la misma para su manutención en la Tercera Partición (1266-1267), realizada justo después de la rebelión mudéjar (1264) (TORRES FONTES, op. cit.).

De estas diez alquerías sólo continuaban subsistiendo seis de ellas en el momento de realizarse la Cuarta Partición (1269-1270), sustituyendo aparentemente la propiedad de las mismas por la iglesia de Cartagena por seiscientos cincuenta tahúllas, según se hizo constar en el texto correspondiente a la Quinta Partición (1.272-1.273) (TORRES FONTES, 1960), donde aparece, además, el nombre de las mismas: Beninaya o Beninajah, Benialhayg o Benialhag, Benicomay, Benihaf, Habz o Benayçam, Mongip o Mongeb, Benizobeyr, Caltanaz o Torcanos, Benimojí, Alharal y Alfandani o Alfandari.

Las alquerías que ya no subsistían en el momento de realizarse la Cuarta Partición eran las siguientes: Mongip o Mongeb, Benizobeyr, Caltanaz o Torcanos y Alharal (TORRES FONTES, 1990). La información proporcionada por el Libro del Repartimiento (TORRES FONTES, 1960), añadía además algunos datos interesantes respecto al nombre y posición social de los beneficiarios de la misma, cuya importancia radica, en primer lugar, en su relación con la toponimia de la zona durante el s. XV. En el caso de Alamayen, Valero y Esteban de Montaluan, es evidente su relación con la *Rambla de Montalbán* mencionada en la documentación del s. XV en el Archivo Municipal de Murcia (MOLINA, 1989). Más difícil de aceptar resulta la posible relación de Guiralt Cuquet con los Guerao del s. XV que, en mi opinión, originarán el actual antropónimo de “Los Güera”, si bien resulta factible establecer un nexo de unión entre el nombre Guiralt y el apellido Guerao considerando a éste un patronímico castellanizado de aquel, sobre todo si tenemos en cuenta que la castellanización de nombres, apellidos, topónimos y antropónimos de origen catalán, relativamente abundantes en la región de Murcia (GARRIDO I VALS, 1997), parece ser un hecho relativamente frecuente desde el s. XIV en la región de Murcia como una consecuencia más, quizás, de la invasión y conquista aragonesa del Reino de Murcia (1296-1304) (DEL ESTAL, 1985).

En segundo lugar, es precisamente en esta cuestión de la castellanización lingüística, en la que radica el interés de los nombres seleccionados. En el caso de *Alamayen de Montaluan*, parece posible aceptar su per-

tenencia a la población mudéjar, con lo que habría que evaluar la posibilidad de esta misma extracción social para *Valero y Esteban de Montaluan*, cuya presencia en el Repartimiento viene a corroborar la importancia de este sector de la población en el seno de la sociedad feudal castellana y la existencia de procesos de integración progresivos que supondrían, a la larga, su asimilación o su rechazo.

Si bien carecemos de datos fiables, parece posible pensar en la existencia de al menos dos núcleos originarios de población musulmana en “El Pocico I y II”. Desconocemos las características y extensión de los mismos que, a juzgar por los materiales reconocidos en superficie, en ningún caso pueden ser fechados con anterioridad al último cuarto del s. XII; en ausencia de datos más contundentes, parece probable un origen y desarrollo tardío para los mismos en un momento avanzado del primer cuarto del s. XIII.

A partir del establecimiento del Protectorado Castellano, los flujos poblacionales que hemos indicado con anterioridad implican un importante incremento de la población de las alquerías entre 1243 y 1266 que supondrá el crecimiento y desarrollo urbano de los núcleos de población originarios hasta alcanzar su máxima expansión. El carácter alóctono de este crecimiento explicaría el desbordamiento de las maqbaras correspondientes a la población originaria del lugar por las nuevas construcciones y edificios que, sin embargo, parecen respetar la ubicación de las sepulturas.

La Rebelión Mudéjar (1264) y posterior conquista del Reino de Murcia por Jaime I de Aragón (1266) (TORRES FONTES, 1987), supusieron, en la práctica, el abandono de las alquerías objeto de estudio. La pérdida de rentas derivada de esta situación motivó los cambios realizados en el régimen patrimonial de las mismas por la Corona respecto de la iglesia de Cartagena. El intento de los poderes feudales de revitalizar la explotación de la zona para posibilitar la extracción de la renta, que es el objetivo básico de la sociedad feudal (RODRÍGUEZ LLOPIS, 1984), motivaría la revitalización parcial de las mismas entre 1269 y 1270 con motivo de la Cuarta Partición, revitalización, sin embargo, de carácter débil que ya no alcanzaría las cotas y niveles de las décadas precedentes.

A principios del s. XIV, las alquerías de El Pocico son completamente abandonadas. La conquista aragonesa del Reino de Murcia entre 1296 y 1304 supuso la culminación de un proceso de crisis iniciado antes de la

rebelión mudéjar de 1264. La reclamación del Obispado de Cartagena en 1356 supondría tan sólo el acta de defunción oficial del poblamiento mudéjar en las Cañadas de San Pedro y el inicio de un vacío poblacional que, a pesar de los esfuerzos del Concejo de Murcia durante el s. XV y siguientes, ha perdurado casi hasta nuestros días.

BIBLIOGRAFÍA

- ALDAYA, F.; GARCÍA DUEÑAS, V.; FONTBO-TE, J. M., (1982): MURCIA. *Memoria explicativa del Mapa Geológico de España, E. 1:200.000. (Síntesis de la Cartografía existente)*. Madrid.
- ARANA CASTILLO, R.; RODRÍGUEZ ESTRELLA, T.; MANCHENO JIMÉNEZ, M. A.; GUILLÉN MONDÉJAR, F.; ORTIZ SILLA, R.; FERNÁNDEZ TAPIA, M. T.; DEL RAMO JIMÉNEZ, A., (1999): *El patrimonio geológico de la Región de Murcia*. Murcia.
- AZUAR RUIZ, R., (1985) *Castillo de la Torre Grossa (Jijona)*, Alicante.
- AZUAR RUIZ, R. (Dir.), (1994): *El Castillo del Rio (Aspe, Alicante). Arqueología de un asentamiento andalusí y transición al feudalismo (siglos XII-XIII)*, Alicante.
- AZUAR, R; BORREGO, M; MARTI, J.; NAVARRO, C; PASCUAL, J.; SARANOVA, R; BURGUERA, V.; GISBERT, J.A., (1995): "Cerámica tardo-andalusí del País Valenciano (Primera mitad del siglo XIII)". *V CICMMO*, Rabat.
- AZUAR, R; MARTI, J.; PASCUAL, J., (1999): "La Castell d'Ambra (Pego). De las producciones andalusíes a las cerámicas de la conquista feudal (Siglo XIII)". *Arqueología y Territorio Medieval*, 6, Jaén, 1999.
- AZUAR RUIZ, R.; NAVARRO POVEDA, C.; BENITO IBORRA, M., (1985): *Excavaciones medievales en el Castillo de la Mola (Novelda-Alicante)*. Tomos I y II; Novelda, 1999.
- BARCELÓ, M.; KIRCHNER, H.; NAVARRO, C., (1996): *El agua que no duerme*. Granada.
- BAZZANA, A.; CRESSIER, P.; GUICHARD, P., (1988): *Les chateaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archeologie des husun du sud-est de l'Espagne*.
- BELMONTE, J., (1986): "La vía romana de Cartagena a Fortuna, por el Puerto del Garruchal", *Vías romanas del Sureste*, pp. 53-60, Murcia.
- BELLÓN AGUILERA, J.; MARTÍNEZ SALVADOR, C., (1999): "Un conjunto religioso en el Campo de Cartagena. Primeros datos para un estudio sobre la religiosidad en el ámbito rural durante el S. XIII", *V CAME*, pp. 449-458, Valladolid.
- BELLÓN AGUILERA, J., (1998a): *Informe sobre el yacimiento arqueológico de "El Pocico" (Murcia)*. Informe preliminar inédito.
- (1998b): *Intervención arqueológica en las Cañadas de San Pedro: Yacimientos arqueológicos de "El Pocico 1 y 2"*. Informe preliminar inédito.
- (1999): "Un sondeo estratigráfico en la Capilla del palacio Episcopal. Reflexiones sobre la estratigrafía del S. XIII en la ciudad de Murcia". *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 15; pp. 193-202. Murcia.
- (2002): "Avance preliminar sobre los materiales del siglo XIII en Murcia: los resultados del sondeo estratigráfico realizado en la Capilla del palacio Episcopal", *Arqueología y Territorio Medieval*, 9; pp. 209-227. Jaén.
- BELTRÁN, M., (1990): *Guía de la cerámica romana*. Zaragoza.
- BERNABÉ GUILLAMÓN, M., (1990) "La muralla medieval del Pasaje de Zabalburu (Murcia)". *Memorias de arqueología*, 5, Murcia. Pp. 435-471.
- BERNAL PASCUAL, F.; MANZANO MARTÍNEZ, J., (1992): "El Cabezo del Moro (Murcia): un hisn rural de época musulmana". *Verdolay*, 4, pp. 167-173. Murcia.
- DEL ESTAL, J. M., (1985) : *El Reino de Murcia bajo Aragón (1.296-1.305)*, Corpus documental I/1 (III Vols.). Alicante.
- DOMERGUE, C. (Coord.), (1989) : *Minería y metalurgia en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas*. Madrid.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, V. M., (1989): *Teoría y método de la arqueología*. Madrid.
- GARCÍA ROMERO, J., (2002): *Minería y metalurgia en la Córdoba romana*. Córdoba.
- GARCÍA SAMPER, M., (1994): "Prospección arqueológica año 1994/5 en las Cañadas de San Pedro (Murcia). *Memorias de arqueología*, 9, pp. 722-738.
- GARRIDO I VALS, J., (1997): *Jaume I i el Regne de Múrcia*. Barcelona.
- GISBERT SANTOJA, J.A.; BURGUERA SANMATEU, V.; y BOLUFER I MARQUES, J., (1992): *La cerámica de Daniya -Denia-. Alfares y ajuares domésticos de los siglos XII-XIII*, Valencia.

GUICHARD, P., (2001): *Al-Andalus frente a la conquista cristiana*. Valencia.

GUTIÉRREZ LLORET, S., (1996): *La Cora de Tudmir. De la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*. Madrid-Alicante.

HARRIS, E. C., (1989): *Principios de estratigrafía arqueológica*, Barcelona.

LERMA, J. V.; SOLER, M., P., (1996): "Gloria de la cerámica "Hispano-morisca" de Manises". En CASANOVAS, M. A.; GIRAL, M., D. (Coord.): *El reflejo de Manises. Cerámica hispano-morisca en el Museo Cluny de París*. (Catálogo), pp. 23-30.

LÓPEZ MEDINA, J. M.; CARRILERO MILLÁN, M., (2000): "Reconstrucción paleoambiental del sureste peninsular en la antigüedad". *Cost actions G2, Análisis paleoambientals i estudi del territori*, pp. 49-66, Barcelona.

LULL, V., (1991): "La prehistoria de la teoría arqueológica en el Estado español", pp. 231-250; en VILA, A. (Coord.): *Arqueología*. CSIC. Madrid.

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A.; MONTERO FENOLLÓS, J. L., (1990): "La qubba islámica de la calle Cava nº11, Lorca". *Memorias de Arqueología*, 5.

MARTÍNEZ SALVADOR, C.; BELLÓN AGUILERA, J., (1998): *Excavación arqueológica de urgencia en el yacimiento "El Pocico II" (Cañadas de San Pedro, Murcia)*. Memoria Inédita.

MIRÓ, R., (1996): *Fortalezas de barro en el sur de Marruecos*, Madrid.

MOLINA MOLINA, A. L., (1989): *El Campo de Murcia en el S. XV*. Murcia.

MONTOYA RAMÍREZ, M. I. (Ed.), (1992): *Alfonso XI. Libro de la Montería*. Granada.

NAVARRO PALAZÓN, J. (Dir.), (1986) *Carta arqueológica del término municipal de Murcia*. Inédita.

NAVARRO PALAZÓN, J., (1991) *Una Casa islámica en Murcia. Estudio de su ajuar (siglo XIII)*, Murcia.

POCKLINGTON, R., (1989): "Observaciones sobre el aprovechamiento del agua torrencial para la agricultura en Murcia y Lorca durante la época árabe". En FLORES ARROYUELO (Ed.): *Murcia Musulmana*, Murcia. Pp. 375-384.

RABAL SAURA, G., (1986): "La vía romana de Cartagena a Alcantarilla, por el Puerto de la Cadena", *Vías romanas del Sureste*, pp. 49-52, Murcia.

RODRÍGUEZ LLOPIS, M., (1984): *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia*. Murcia.

ROSSELLÓ BORDOY, G., (1978) : *Ensayo de sistematización de la cerámica árabe de Mallorca*. Palma.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M^a J., (1990): "Excavaciones arqueológicas de urgencia en el recinto fortificado Medieval de Molina de Segura". *Memorias de Arqueología*, 5.

TABALES RODRÍGUEZ, M. A., (2002): *El Alcázar de Sevilla. Primeros estudios sobre estratigrafía y evolución constructiva*. Sevilla.

TORRES BALBÁS, L., (1949): *Arte almohade, arte nazarí, arte mudéjar*. Ars Hispaniae IV, pp. 278-283, Madrid

-(1952): "La arquitectura mudéjar en Aragón. Las Iglesias de Daroca", en TORRES BALBÁS, L.: (1985) *Obra Dispersa*, vol. III, pp. 127-144, Madrid.

TORRES FONTES, J., (1960): *Repartimiento de Murcia*. Murcia.

-(1990): *Repartimiento y repoblación de Murcia en el S. XIII*. Murcia.

-(1987): *La reconquista de Murcia en 1266 por Jaime I de Aragón*. Murcia.

WHEELER, M., (1978) *Arqueología de Campo*. México.

NOTAS:

¹ Son precisamente los requerimientos específicos de este modelo productivo los que explican la necesidad de proceder a una alteración a gran escala del paisaje con el objeto de modificar las características originales del mismo para posibilitar la introducción y uso de todo un conjunto de técnicas y fórmulas de explotación orientadas a la obtención del máximo beneficio en el menor tiempo posible.

² Dirigido por el entonces arqueólogo municipal, Julio Navarro Palazón.

³ Carmen Martínez Salvador y Jesús Bellón Aguilera.

⁴ Entre otras, que la identificación de las cerámicas localizables en la superficie del yacimiento debía hacerse en base a la bibliografía disponible entonces y, por tanto, asignándoles una cronología de los ss. XII-XIII.

⁵ La metalurgia bajomedieval en el área de "El Pocico" es precisamente el objeto de mi trabajo de investigación (tesina) inscrito en los cursos de doctorado de la Univ. de Granada, actualmente en curso.

⁶ Carmen Martínez Salvador y quien suscribe este trabajo.

⁷ Cf. El Alcázar de Sevilla, p. e. (TABALES RODRÍGUEZ, 2002)

⁸ También en la cerámica de Manises, entre otras. (LERMA; SOLER, 1996)

⁹ Cf. NAVARRO PALAZÓN, 1991, y las críticas y reflexiones a propósito de las cronologías ofrecidas en esta publicación recogidas en BELLÓN, 1999 y 2002.